



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

416-14

23 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 20.482/12

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional Tartagal, Prof. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de la designación de la Enf. Carla PARRA, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura BIOESTADISTICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria, hasta el 31 de Diciembre de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 18/14 aconseja: Prorrogar la designación de la Téc. Laura Beatriz SALINAS, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Bioestadística con extensión de funciones a Epidemiología de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria Este, hasta el 31-12-14 e imputar la misma en las partidas presupuestarias previstas en el Convenio ME-745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/14 del 22 de Julio de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la **Enf. Carla Alejandra PARRA**, D.N.I. N° 33.754.529, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura BIOESTADISTICA con extensión de funciones a EPIDEMIOLOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.014.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la prórroga dispuesta por el Artículo 1° de la

Infante
JP



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

416-14

123 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 20.482/12

presente Resolución, en los montos acordados por el Convenio ME N° 745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa